

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículos 4, 5, numeral 6, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **12ª sesión extraordinaria**, que tendrá verificativo el día **viernes 8 de abril de 2022 a las 16:30 horas**, en su modalidad de sesión mixta, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación, en su caso, del Dictamen número dos de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por el que se aprueba la segunda etapa relativa a determinar la trascendencia de la solicitud de referéndum legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, en la vida pública del Estado de Baja California.
4. Aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, resolver la tercera etapa relativa a la improcedencia de la solicitud de referéndum legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022.
5. Aprobación, en su caso, del Dictamen número diez de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, reformar diversas disposiciones de los Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales en Baja California, aplicables al procedimiento de constitución de partidos políticos locales 2022-2023.
6. Aprobación, en su caso, del Dictamen número seis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California reformar diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
7. Aprobación, en su caso, del Dictamen número uno de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad aplicables para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

8. Aprobación, en su caso, del Dictamen número uno de la Comisión de Procesos Electorales, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, participar en el estudio sobre la votación nula de la elección de gubernatura del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en atención a la invitación realizada por el Instituto Electoral del Estado de Colima.
9. Aprobación, en su caso, del Dictamen número tres de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la aprobación de la “Pinta del mural en materia de paridad de género denominado ¿por qué sí la paridad?, porque es igualdad” y suscripción del convenio de colaboración con Gente Diversa de Baja California, asociación civil”.
10. Aprobación, en su caso, del Dictamen número uno de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la emisión de los Lineamientos para el uso y operación de la firma electrónica avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.
11. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el C. Alejandro Jaén Beltrán Gómez, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California.
12. Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

